



EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de octubre de 2011 acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

Así mismo, aprobó inicialmente la disolución y extinción del Organismo Autónomo de la Fundación de la Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje, cuyas funciones, objetivos, personal y recursos quedarán integrados en el Organismo Autónomo Municipal Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje.

El expediente se somete a información pública por plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda formular sugerencias o reclamaciones. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el plazo de exposición pública, se entenderá elevada a definitiva la aprobación inicial de los acuerdos citados.

Valencia a 8 de noviembre de 2011.

EL SECRETARIO

Hilario Llavador Cisternes